GOBERNACIÓN DE ARAUCA

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO N°301 DE 2024

"APOYO A LA DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

CONTRATISTA
CORPORACION CULTURAL CABALGANDO
R/L MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ

SUPERVISOR
ARIEL PEDRAZA PINZON
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ARAUCA
2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ASPECTOS CONTRACTUALES

La Gobernación del Departamento de Arauca representada legalmente por el **ING. RENSON JESUS MARTINEZ PRADA**, Gobernador del Departamento de Arauca y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, adjudicó el proceso de Selección Especial **No. CE-13-IN-003 -2024** a la CORPORACION CULTURAL CABALGANDO Representada legalmente por el señor MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000,00).

La Gobernación del Departamento de Arauca suscribió el 10 de octubre del 2024, convenio Nº.301 de 2024, con la CORPORACION CULTURAL CABALGANDO, cuyo objeto es: **"APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** y su plazo de ejecución es de un (01) mes.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

No. DE CONTRATO	301-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT No. 800.102.838-5
CONTRATISTA	CORPORACION CULTURAL CABALGANDO MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ Nit No. 900.245.457-9
OBJETO	**APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
SUPERVISOR	ARIEL PEDRAZA PINZON Secretario de Educación Departamental
VALOR INICIAL	$150.000.000
VALOR ANTICIPO 50%	$75.000.000
FECHA DE INICIO	10/10/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN	10/11/2024

2. GARANTIAS DEL CONTRATO

- **Póliza de cumplimiento:**

En cumplimiento de la Cláusula Decima Octava del convenio N°. 301- de 2024 se constituyó como garantía única de cumplimiento la Póliza No. **475-47-994000067598** y la Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **475-74-994000011712** con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA, las pólizas se ajustan a lo

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

exigido legal y contractualmente, aprobadas mediante certificación del día DIEZ (10) de octubre del 2024 por la gerencia de contratación departamental.

Póliza de Cumplimiento No. 475-47-994000067598			
AMAPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	10/10/2024	10/05/2025	$30.000.000,00
ANTICIPO	10/10/2024	10/05/2025	$75.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10/10/2024	10/11/2027	$15.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2024	10/11/2025	$30.000.000,00

Póliza RCE No. 475-74-994000011712			
AMAPARO	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
PERIODOS, LABORES Y OPERACIONES	10/10/2024	12/11/2024	$260.000.000,00

- **Póliza según acta de inicio:**

Se deja constancia que la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA deja en vigencia la póliza de cumplimiento y de RCE según acta de inicio del 10 de octubre del 2024, la cual fue aprobadas mediante certificación del DIEZ (10) de octubre del 2024 por la gerencia de contratación departamental.

Póliza de Cumplimiento No. 475-47-994000067598			
AMAPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	10/10/2024	10/05/2025	$30.000.000,00
ANTICIPO	10/10/2024	10/05/2025	$75.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10/10/2024	10/11/2027	$15.000.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2024	10/11/2025	$30.000.000,00

Póliza RCE No. 475-74-994000011712			
AMAPARO	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
PERIODOS, LABORES Y OPERACIONES	10/10/2024	12/11/2024	$260.000.000,00

3. GESTION LEGAL

3.1. ACTAS SUSCRITAS

Desde el inicio del Convenio **No. 301 de 2024** a la fecha, con ocasión de la ejecución del convenio se ha suscrito la siguiente Acta.

Tabla 1. Relación Actas suscritas

Powered by CamScanner

N°	DESCRIPCION	FECHA DE LEGALIZACION
1	ACTA DE INICIO	10 de octubre del 2024

4. BALANCE FINANCIERO

	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO	$ 150.000.000		
VALOR ANTICIPO		$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00
VALOR ACTA FINAL		$ 75.000.000,00	$ 75.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 150.000.000,00**	**$150.000.000,00**	**$150.000.000,00**

5. CANTIDADES CONTRACTUALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**EVENTO CULTURAL FESTIVAL BONGUERO DE ORO**				
1.1.	Alquiler y montaje de un (01) sonido amplificado, luces e iluminación pantallas LED - 1. Tarima Principal un (01) día	DIAS	2	$25.000.000	$50.000.000
1.2	Estimulo artistas Regionales invitados (cantantes de música llanera)	unidad	2	$ 11.000.000,00	$22.000.000,00
1.3	Presentación de artistas Nacionales (cantantes de música llanera)	Unidad	2	$ 39.000.000,00	78.000.000,00
TOTAL					**$150.000.000,00**

6. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

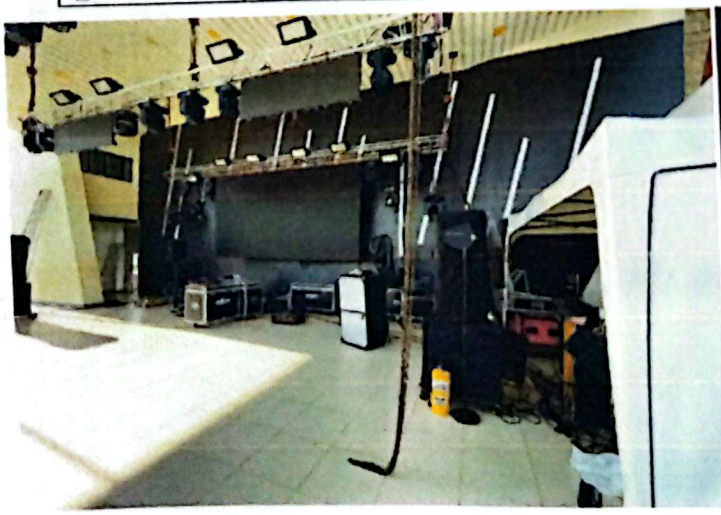
En razón a evidenciar el cumplimiento la ejecución del 100% de actividades totales contratadas se presenta informe de ejecución del 100% de las cantidades ejecutadas. Así las cosas, se soportan con el presente informe la ejecución de actividades de la siguiente manera:

1.1 ALQUILER Y MONTAJE DE UN (01) SONIDO AMPLIFICADO, LUCES E ILUMINACIÓN PANTALLAS LED - 1. TARIMA PRINCIPAL UN (01) DIA

Powered by CamScanner

El contratista realizó montaje de un sonido amplificado tipo concierto por los días 11 y 12 de octubre de 2024, en la tarima del fórum de la cultura del municipio de arauquita, Garantizando así, el transporte, servicio de montaje y desmontaje teniendo en cuenta los estándares de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los riesgos propios de esta actividad (trabajo en alturas, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo físico, etc), capacidad de amplificación de potencia de acuerdo a los requerimientos de los escenarios para los artistas que se presentaron. El sonido conto con las siguientes características:

Cantidad	Descripción
1	Pantalla LED PICH 3,9 de 6 mtrs de ancho por 2 mtrs de alto
2	Bajos 9007 doble parlante de 21 pulgadas 7500 wts cada uno.
4	Bajos 9007 doble parlante de 18 pulgadas 3500 wts cada uno.
8	Cabinas LINE ARRAY 3 VIAS HL 50 de 137 db cada uno.
1	Consola DIGITAL M32 de 32 canales, 16 mezclas y 8 subgrupos
1	Amplificadores RMX 5050.
2	Monitores activos ZLX 115 de piso para front.
2	Monitores NX 750P para 2 Sidefill.
1	Planta de bajo 4 X 10 de 1000 wts.
6	Piañas para la microfónica y sus respectivas extensiones y cables de energía.
2	Micrófonos Inalámbricos SHURE BETA 58
6	Micrófonos SHURE SM 58
3	Micrófonos SHURE SM 57.
3	Micrófonos SHURE BETA 58.
4	Micrófonos de contacto C411-P para instrumentos de cuerda.
6	Cabezas robóticas móviles
6	Cabezas Par LED
6	Cabezas Par CO
2	Pares de luces Blinder





Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

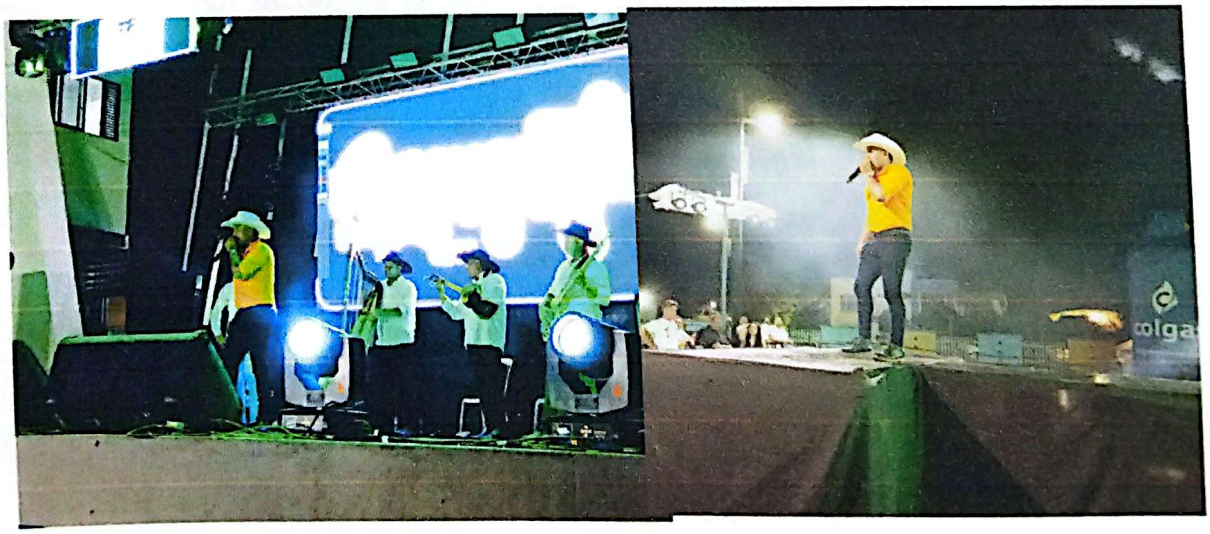
Soportes: Para constancia de la ejecución a satisfacción del objeto contractual, se adjuntan los siguientes soportes:

Presentación informe al supervisor del contrato
Record fotográfico en medio magnético
Contrato suscrito con el proveedor **COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC**
Paz y salvo del pago del servicio
Certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor

1.2 ESTIMULO ARTISTAS REGIONALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA LLANERA).

El contratista entrego estímulo a los dos (2) artistas Regionales, exponentes de la canta llanera **JHONIS ORLANDO PUERTAS PEROZA** y **DUMAR IGNACIO ORTIZ HURTADO**, quienes apoyaron el evento artístico y cultural "EL BONGUERO DE ORO", los cuales hicieron sus espectáculos o show musical para todos los espectadores y público presente en general. Actuando con disciplina en la tarima y mantuvieron altura y comportamiento adecuado, presentando en el lugar y al hora estipulada por la organización del evento.

Los artistas regionales contratados son de conocida trayectoria del canto llanero con experiencia de más de cinco (05) años de trayectoria musical con más de 20 presentaciones en eventos culturales, con más de tres (3) producciones o trabajos discográficos y circulación de temas musicales en emisoras, plataformas digitales y redes sociales.



Powered by CamScanner



Soportes: Para constancia de la ejecución a satisfacción del objeto contractual, se adjuntan los siguientes soportes:

Presentación informe al supervisor del contrato.
Record fotográfico en medio magnético
Paz y salvo de cada uno de los artistas que prestaron el servicio

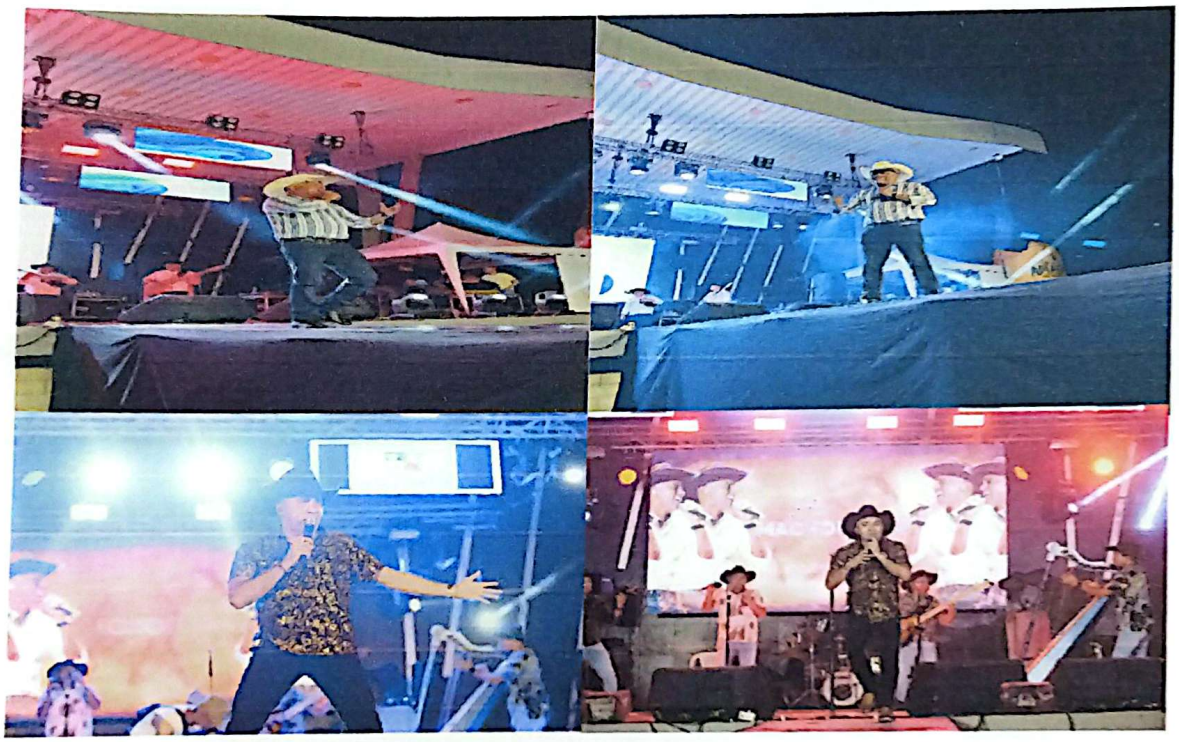
1.3 ESTIMULO ARTISTAS NACIONALES INVITADOS (CANTANTES DE MÚSICA LLANERA).

Dando cumplimento al convenio 301 de 2024, Se contrató al reconocido cantautor araucano **FABIO ALBEN CADENA BLANCO.** El artista se presentó en el lugar y fecha indicada por la organización del evento "El Bonguero de oro", hicieron su actuación en el fórum de la cultura del municipio de arauquita el viernes 11 de octubre de 2024.
El día 12 de octubre se presentó el reconocido cantautor de música llanera **OSCAR JOSE OVIEDO OSORIO** subcontratado por la a quienes se les hizo entrega del estímulo. Ambos artistas se presentaron en el lugar y fecha indicada por la organización del evento "El Bonguero de oro", hicieron su actuación en el fórum de la cultura del municipio de arauquita el día sábado 12 de octubre de 2024. La presentación de este artista nacional la realizo la fundación para el desarrollo cultural de Arauca **FUNDECARA,** en cumplimiento del contrato 010 con cabalgando y en virtud del convenio No. 301 de 2024.

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

El artista **FABIO ALBEN CADENA BLANCO** cuenta con más quince años (15) años de experiencia y cinco (5) trabajos discográficos en el mercado y ha sido invitado especial en muchos festivales y eventos culturales a nivel regional, nacional. **OSCAR JOSE OVIEDO OSORIO** cuenta con más de diez (10) años de trayectoria, especial en varios eventos a nivel regional, nacional e internacional, tiene el mercado cuatro (4) trabajos discográficos varios discos promocionales. Los dos artistas tienen sus producciones musicales en emisoras, plataformas digitales y redes sociales.



Soportes: Para constancia de la ejecución a satisfacción del objeto contractual, se adjuntan los siguientes soportes:

Presentación informe al supervisor
Record fotográfico en medio magnético.
Paz y Salvo pago de estímulo.

CONCLUSIONES

Es contratista la **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO** Representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ** soporta el cumplimiento del 100% de ejecución de los ítems contractuales través de informe final de actividades demostrando el cumplimiento de todas las condiciones técnicas requeridas para ello.

Powered by CamScanner

Se presenta el informe para tramitar la liquidación del convenio No. 301 de 2024 donde se soporta que el contrato se ejecutó el 100% de actividades contractuales, las cuales fueron efectivamente verificadas y coordinadas con el supervisor.

Para constancia se firma en Arauca, Arauca a los diez (10) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Supervisor

Powered by CamScanner